

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

---

VOL. XLIV    SAN JUAN, PUERTO RICO    JUEVES, 19 DE AGOSTO DE 1993    NUM.3

---

A la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves 19 de agosto de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

##### Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):  
Se reanuda la Sesión.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidenta, ya ha circulado el Acta correspondiente al lunes 16 de agosto de 1993. Solicitamos que la misma se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de

Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 396.

De la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 364.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 417

Por los señores Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para enmendar el Artículo 95 del Código Penal a fin de clasificar como delito grave la Agresión Agravada contra envejecientes y personas con impedimentos físicos o mentales."

(JURIDICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 418

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para uniformar la aplicación del elemento agravante de utilización de un menor en la comisión de un delito (Regla de Procedimiento Criminal Número 171 (A)(e))."

(DE LO JURIDICO)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 367

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento de la señora Amparo Santiago Morera Vda. de Ramírez (ponceña)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 368

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento del distinguido ex-alcalde de Ponce, Joselyn Tormos Vega."

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que ha

sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión, la siguiente Resolución Concurrente:

#### RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 20

Por los señores Marrero Hueca, Manuel y Mundo Ríos:

"Para expresar el sentimiento solidario de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con el movimiento que propulsa la campaña en pro de que se exalte al Salón de la Fama del Béisbol de Grandes Ligas al expelotero profesional Orlando "Peruchín" Cepeda."

(REGLAS Y CALENDARIOS)

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por la Senadora Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de reconocimiento que a continuación se indica al Sr. Héctor Daniel Rodríguez Vélez por sus servicios de 28 años en el Correo de los Estados Unidos y por su nombramiento como Post-Master del Correo de los Estados Unidos en Hatillo.

#### "RECONOCIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

EL SENADO DE  
PUERTO  
RICO expresa su reconocimiento a

HECTOR DANIEL  
RODRIGUEZ VELEZ

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. Conc. de la C. 20 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial, Oficina Asuntos Legislativos, quince comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUM. 34.-  
Aprobada el 28 de julio de 1993.-

(P. de la C. 283) "Para enmendar los Artículos 4 y 4-A, de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro de la Judicatura", a los fines de permitir a los jueces en vías de retirarse que puedan hacerlo con su último sueldo como jueces sin tener que esperar por el cómputo del promedio de su salario durante los últimos tres años, y para que no se aplique la reducción actuarial a la pensión de los jueces que ocupan cargos sin términos de duración fija."

LEY NUM. 35.-  
Aprobada el 29 de julio de 1993.-

(P. del S. 335) "Para adicionar el Artículo 4A a la Ley Núm. 62 de 10 de junio de 1974, según en-

mendada, conocida como "Ley de las Navieras de Puerto Rico", a los fines de conceder representación legal e indemnización a los miembros de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras."

LEY NUM. 36.-  
Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(P. del S. 349) "Para enmendar el inciso (f) del Artículo 6 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada; y para añadir las funciones de seguridad pública de las fuerzas militares de Puerto Rico a aquellas operaciones bajo las cuales están desautorizadas las acciones por daños y perjuicios contra el Estado."

LEY NUM. 37.-  
Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(P. del S. 386) "Para designar la segunda semana del mes de julio de cada año la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico; instituir el "Premio Luis A. Ferré"; y establecer los criterios y procedimientos para su otorgación."

LEY NUM. 38.-  
Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(P. de la C. 459 (Conferencia)) "Para adicionar el inciso (e) y (f) a la Sección 2-410 del Capítulo IV y enmendar el inciso (101) de

la Sección 16-101 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos de Tránsito de Puerto Rico", a fin de ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a colocar rótulos en los estacionamientos de personas con impedimentos en donde se indique la penalidad por estacionarse en el mismo y para aumentar la pena por estacionarse en lugares asignados a personas con impedimentos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 87.-  
Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 17) "Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a ceder en arrendamiento al Comité de Gericultura de Guayama, Inc., por el precio nominal de un dólar (\$1.00) anual, una edificación existente en el Area Recreativa de Guayama, en la Urbanización Vives de ese Municipio, ubicado en la Calle Hostos Sur, con accesos viales por el Desvío Sur (Ramal 3), Calle Hostos (Sur Final), Carretera PR-3 y Carretera PR-744, con el propósito de que dicha organización reubique su sede."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 88.-  
Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 19) "Para autorizar al Secretario de Hacienda, que de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal durante el año

fiscal 1993-94 y años subsiguientes, asigne una pensión vitalicia de siete mil doscientos dólares (\$7,200) anuales para Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina"; y para que dicha cantidad esté exenta de cualesquiera contribuciones estatales."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 89.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 150 (Conferencia)) "Para reasignar a la Superintendencia del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la cantidad de doscientos setenta y un mil ochocientos tres dólares con treinta y siete centavos (271,803.37) sobrante de la partida asignada por la Resolución Conjunta Núm. 52 de 4 de agosto de 1989, para la construcción y mejoras de un sistema de control de incendios, con el propósito de ser utilizados para saldar una deuda con Fracna Construction."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 90.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 193) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de treinta y cinco mil dólares (\$35,000.00) y al Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) para la realización de obras y

mejoras permanentes de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 460 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 91.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 196) "Para ordenar la inmediata paralización de cualquier desembolso de fondos públicos asignados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico mediante Resoluciones Conjuntas para obras, mejoras permanentes y asignaciones de interés social al Instituto de Servicios Comunes (INSEC); autorizar por la presente a las Comisiones de Hacienda de ambos cuerpos el establecer los mecanismos adecuados y necesarios que regulen los desembolsos de distintos fondos públicos y aseguren que los procedimientos cumplen con los reglamentos, leyes y sentencias dictadas por los Tribunales de Puerto Rico."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 92.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 224) "Para reasignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de quince mil (15,000) dólares asignados al Departamento de Servicios Contra la Adicción para ser utilizados por el Centro

de Ayuda Social del Bo. Obrero, en Santurce en virtud de la Resolución Conjunta Núm. 205 de 15 de julio de 1992, para que sean utilizados por la misma institución para las actividades de beneficio social que lleva a cabo el Centro de Ayuda Social."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 93.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 462) "Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cincuenta y un mil (51,000.00) dólares, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Número 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de los fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 94.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 539) "Para asignar la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares para Obras y Mejoras Permanentes, para que los mismos sean utilizados de conformidad con los términos de esta Resolución."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 95.-

Aprobada el 31 de julio de 1993.-

(R. C. del S. 239) "Para eximir del pago de arbitrios, conforme lo dispone la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, el auto que le fuera obsequiado a la señorita Dayanara Torres Delgado, en el concurso Señorita Universo 1993."

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia del informe de intervención M-93-22 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Manatí; M-93-24 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Guaynabo y el M-93-25 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Cabo Rojo.

Del licenciado Pedro Soto Ríos, Administrador, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del doctor Enrique Vázquez Quintana, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock

Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor Luis G. Fortuño, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo, una comunicación, en contestación a la R. del S. 109, presentada por la Senadora Carranza De León en relación al estudio de viabilidad e implantación del desarrollo de turismo en la costa norte de la Isla.

De la organización Asociación Benéfica de Ponce, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de abril a junio de 1993.

Del señor Marcos Rodríguez Ema, Presidente, Banco Gubernamental de Fomento, una comunicación, en contestación a la R. del S. 109, presentada por la Senadora Carranza De León en relación al estudio de viabilidad e implantación del desarrollo de turismo en la costa norte de la isla.

#### MOCIONES

El Senador Báez Galib, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe expone y solicita que:

Atendido el hecho de estarse celebrando vistas públicas en relación al P. del S. 400; que se ha comprendido la necesidad de introducirle enmiendas y/o sustituirlo por razón de los estudios y testimonios recibidos; que las solicitudes de propuestas para las facilidades de salud y el Plan de Salud ha sido distribuido a los interesados por la Oficina del Gobernador y el Departamento de Salud y en las cuales se señala como fecha de notificación de decisión de adjudicación el próximo viernes 27 de agosto; que la pieza legislativa finalmente aprobada habrá de impactar sustancial y decisionalmente las propuestas presentadas; se solicita que este Cuerpo Legislativo peticione al señor Gobernador de Puerto Rico, ordene la paralización de dichas adjudicaciones hasta que la presente Asamblea Legislativa descargue sus funciones en torno al Proyecto del Senado 400."

SR. RODRIGUEZ COLON: Visto que en su redacción lo que prácticamente solicita es que se le haga una petición al señor Gobernador, toda vez que esa es la intención como queda expuesta, tenemos que referirnos a la Regla 25.6 que dice: "Cuando se someta un asunto al Cuerpo en forma de moción siendo en realidad una resolución de acuerdo a las disposiciones de este Reglamento, el Presidente, a iniciativa propia o

a petición de un Senador, no permitirá la consideración del asunto. En su lugar, el Presidente ordenará que se le dé el trámite reglamentario de una resolución a dicha moción." Cuando vamos entonces a verificar nuestro Reglamento, en términos de lo que dispone para una resolución, encontramos que cuando se define "Resolución", se señala que -es la Regla 17.1- "Las Resoluciones del Senado son aquellas medidas que utiliza el Cuerpo para:

a) formular peticiones del Senado". Toda vez que la moción del compañero es una petición que haría el Senado al señor Gobernador, el mecanismo procesal correcto es a través de una resolución y que siga el trámite de una resolución, que sería someterla a la consideración de la Comisión de Asuntos Internos, que entonces, luego de su análisis podría recomendar su aprobación o su rechazo al Senado de Puerto Rico.

Por las razones reglamentarias antes expuestas, solicitamos que se declare sin lugar esta moción y se proceda a que el proponente con opción la radique por vía de resolución.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Senador, le vamos a reconocer, pero ya la Presidencia está en posición...

SR. BAEZ GALIB: No entiendo. No, no escuché.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Le vamos a reconocer, pero la Presidencia está en posición de resolver el planteamiento.

SR. BAEZ GALIB: Yo no sabía que mi moción iba a causar tanto problema.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, esto es un asunto no debatible -el que se dé el trámite correspondiente según dispone el Reglamento-, por lo cual solicitaríamos que así se instruya al Senador autor de la misma.

SR. PRESIDENTE: Que se convierta en resolución una moción o una petición, es un privilegio que tiene cada uno de los miembros del Cuerpo cuando se trata de medidas o mociones que requieren el consentimiento unánime y eso, pues, el Cuerpo no tiene nada absolutamente que decidir. De manera que con lugar la cuestión que plantea el Portavoz de la Mayoría. Senador Báez Galib

SR. BAEZ GALIB: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, en realidad la utilización de la Regla para convertir una moción en resolución puede tener dos vertientes: la que ha dicho muy bien el señor Presidente y el subterfugio de declarar sin lugar un planteamiento mediante esa posición. Yo entiendo, para récord, que lo que se está haciendo es, declarando no ha lugar a la petición en sí porque ese es el efecto que tiene, ya que es una petición a término, algo que va a ocurrir la semana que viene, y al convertirlo en resolución, lo que en realidad se está haciendo es declarando en contra lo solicitado y no la cuestión procesal.

SR. PRESIDENTE: Le sugiero al distinguido compañero Báez Galib... Lo que yo podría hacer...

SR. BAEZ GALIB: A mí me da la impresión, señor Presidente, que el problema no es el micrófono, sino la conexión, porque cambiaron...

SR. PRESIDENTE: Pues, que haga lo que yo solía hacer cuando estaba en la misma posición suya, que era que al momento en que radicaba una moción y en la casi seguridad o en la expectativa de que un Senador de la Mayoría entonces, pidiera que se convirtiera en resolución, venía preparado también con la resolución y la radicaba al mismo tiempo y eso, pues, forzaría al distinguido compañero Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos

Internos, en el momento en que usted lo solicite, a descargar la medida o a rendir algún informe o dar alguna explicación sobre el curso que ha tomado su resolución. Se lo vendo al costo.

SR. BAEZ GALIB: Teóricamente al servicio, aparte de que me agrada mucho que el Presidente haya estado en mi posición en algún momento.

SR. PRESIDENTE: Sí, estuve por mucho tiempo. Aun cuando estaba en Mayoría, siempre estuve en Minoría también y usted lo sabe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos formular que se autorice a la Comisión De lo Jurídico y Educación y Desarrollo Cultural al igual que a la Comisión de Reformas Gubernamentales, excusarlos toda vez que están realizando unas vistas públicas importantísimas y que esta autorización se extienda solamente hasta el momento de la votación, en cuyo caso tendrían que acudir al Hemiciclo para emitir su voto.

SR. PRESIDENTE: Están excusadas las Comisiones mencionadas. Podrán sesionar hasta el momento en que se le requiera su presencia en el Hemiciclo para votar sobre las medidas que tenemos en Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos y se descargue en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, dos resoluciones de pésame que han sido radicadas por el senador Zavala Vázquez. Una en relación al fallecimiento del ex-alcalde de Ponce, don Joselyn Tormos Vega, y otra en relación al fallecimiento de la señora Amparo Santiago Morera viuda de Ramírez, estamos hablando de las Resoluciones del Senado 367 y 368. Solicitamos, señor Presidente, que se actúe conforme a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, también quisiéramos solicitar la reconsideración de una Resolución que fuera aprobada en la pasada Sesión, la Resolución del Senado 366, que se cometió un error involuntario el cual tendríamos que corregir y ésta es la que expresa una cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado a nuestros campeones de boxeo para el año '93.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la reconsideración? No hay objeción, se reconsidera la Resolución del Senado 366. Me supongo, compañero Portavoz, que esa Resolución se incluirá en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de

hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Esa sería nuestra próxima solicitud, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día? No hay objeción, así se acuerda. Inclúyase la R. del S. 366 en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 396 y da cuenta con un informe de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, con enmiendas.

#### "LEY

Para adicionar una cláusula (10) a la Subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a fin de armo-

nizarla con las disposiciones federales referentes a búsqueda de empleo y trabajo adecuado en el Programa de Beneficios Extendidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", establece en la Sección 23 un Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos de Seguro por Desempleo, las condiciones para iniciar o terminar un período de beneficios, así como los requisitos de elegibilidad.

El 3 de julio de 1992 el Presidente de los Estados Unidos aprobó la Ley Pública Núm. 102-318 que introduce cambios a los requisitos relacionados con la búsqueda activa de empleo, trabajo adecuado y condiciones para romper una descalificación impuesta. Estos cambios son efectivos a las semanas de desempleo que comiencen a partir del 6 de marzo de 1993 y hasta el 1 de enero de 1995.

Puerto Rico forma parte del Sistema Federal-Estatal de Seguro por Desempleo. Por esta razón, es necesario armonizar la Ley de Seguridad de Empleo con los estatutos federales.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se adiciona una

cláusula (10) a la Subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

"SECCION  
23.-ESTABLECIMIENTO DEL  
PROGRAMA  
FEDERAL-ESTATAL DE  
BENEFICIOS EXTENDIDOS  
DE SEGURO POR  
DESEMPLEO

Sección 23.-

(a) .....

(d) Requisitos de elegibilidad para recibir los beneficios extendidos.- Una persona será elegible a recibir beneficios extendidos con respecto a cualquier semana de desempleo durante su período de elegibilidad solamente si el Director determina que, con respecto a dicha semana:

(1) .....

(10) Para determinar la elegibilidad a los beneficios extendidos, las disposiciones relativas a búsqueda activa de empleo, a trabajo adecuado y a los requisitos para romper una descalificación impuesta, según aparecen en las cláusulas (4), (5), (6), (7), (8) y (9) anteriores, no serán de aplicación por las semanas que comiencen a partir del 6 de marzo de 1993 y antes del 1 de enero de 1995. Para tales propósitos se considerarán

los criterios de trabajo adecuado requeridos por la Sección 3304(a) del Código de Rentas Internas de 1954 consignadas bajo los párrafos (A), (B) y (C) de la cláusula (1) de la Subsección (c) de la Sección 4 de esta Ley. De igual manera, se aplicarán las disposiciones de las cláusulas (1) y (4) de la Subsección (b) de la Sección 4 de esta Ley los reclamantes de beneficios extendidos cuando así corresponda".

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

Al SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos previo estudio y consideración del P. del S. 396 tiene a bien rendir su informe recomendando la aprobación del mismo con las enmiendas siguientes:

Enmiendas sugeridas:

A la página 2, líneas 14 a la 25, tachar desde "Para" hasta "corresponda" y sustituir por el texto siguiente:

"Disponiéndose, que para las semanas que comiencen a partir del 6 de marzo de 1993 y antes del 1 de enero de 1995, no serán de aplicación a los fines de determinar elegibilidad para los

beneficios extendidos, las disposiciones relativas a la búsqueda activa de empleo, a trabajo adecuado y a los requisitos para dejar sin efecto una descalificación impuesta, que están contenidas en los párrafos (4), (5), (6), (7), (8) y (9) anteriores. A los fines de determinar elegibilidad para los beneficios extendidos se considerarán los criterios de trabajo adecuado consignados en la Sección 4(c)(1), (A), (B) y (C) y las Secciones 4(b)(1) y 4(b)(4) de esta Ley."

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

En la consideración del P. del S. 396, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos ha comparecido endosando la aprobación de la medida.

El P. del S. 396 tiene el propósito de adicionar un inciso (10) a la Subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, enmendada.

La Ley Núm. 74, Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, establece un Programa de Seguro por Desempleo con el fin de aliviar el sufrimiento del trabajador que queda desempleado por causas ajenas a su voluntad y establece un sistema contributivo para allegar fondos para el pago de beneficios por desempleo.

El Negociado de Seguridad de Empleo del Departamento del

Trabajo y Recursos Humanos que administra la mencionada Ley está afiliado al sistema Federal-Estatal de Seguro por Desempleo. La Sección 23 de la Ley 74 establece el Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos, las condiciones para iniciar o terminar un período de beneficios extendidos y los requisitos de elegibilidad para ese programa y que aplican también a otros programas de extensión sufragados con fondos federales como lo es el de Compensación de Emergencia por Desempleo.

La Ley Pública 102-318 aprobada por el Presidente de los Estados Unidos el 3 de julio de 1992 dispone cambios en los requisitos de elegibilidad relacionados con la búsqueda de empleo y trabajo adecuado de los reclamantes de los programas de beneficios extendidos, así como las condiciones para dejar sin efecto una descalificación impuesta cuando no cumpla con estos requisitos.

Anteriormente, el concepto de "trabajo adecuado" que prevalecía para los reclamantes del programa era cualquier trabajo que estuviese dentro de sus capacidades realizar. Con las enmiendas propuestas, prevalecerán los criterios de trabajo adecuados requeridos en los párrafos (A), (B) y (C) de la Sección 4 (c)(1) de la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, Núm. 74 de 21 de junio de

1956, según enmendada.

Se elimina, además, la descalificación que se impone por no realizar una búsqueda activa de trabajo. Bajo la Ley anterior, se descalificaba al reclamante durante la semana cuando esto ocurría e indefinidamente hasta que el reclamante tuviera empleo por un período no menor de cuatro semanas y devengara salarios equivalentes a diez veces su beneficio semanal. En su lugar, se aplicarán las disposiciones de la Sección 4(b)(1) de la Ley Núm. 74, que deniega los beneficios únicamente durante la semana cuando este hecho ocurre.

En los programas de extensión de beneficios se entendía que una persona estaba activamente gestionando trabajo si, además de realizar una búsqueda activa de trabajo, ofrecía evidencia de las gestiones realizadas. Dicha evidencia consistía en ofrecer en el formulario de reclamación subsiguiente información detallada de las gestiones realizadas. Los cambios propuestos permiten omitir esta información del formulario.

Entendemos que al liberalizar los requisitos de elegibilidad y eliminar la imposición de descalificaciones severas, se hace justicia a los trabajadores que han estado desempleados por un largo período.

Informa al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos que los sistemas y procedimientos necesarios para la implantación de las enmiendas propuestas estarán listos para la fecha cuando la Ley entre en vigor y no se requieran asignaciones adicionales en el presupuesto.

Por las consideraciones antes expuestas vuestra Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos recomienda al Senado de Puerto Rico la aprobación del P. del S. 396, con las enmiendas sugeridas.

Sometido respetuosamente,

(Fdo.)  
Nicolás Nogueras, Hijo  
Presidente  
Comisión del Trabajo,  
Asuntos del Veterano y  
Recursos Humanos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 367, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento de la señora Amparo Santiago Morera Vda. de Ramírez (ponceña).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Ponce ha perdido un gran ser humano. Nacida en la Playa de Ponce el 19 de septiembre de 1897. Fue una de las primeras tres telefonistas que tuvo la Puerto Rico Telephone Company, cuando esta compañía se instaló en Ponce. Se distinguió como Madre Ejemplar de Ponce, Miembro Activo de las Hijas Católicas de América de la Catedral de Ponce. Ayudó a organizar y dirigir el Ropero de Ponce - Organización establecida para ayudar al necesitado. Madre de cuatro (4) hijos, todos profesionales cuyos nombres son:

Dr. Manuel Luis Ramírez Santiago, Doctor en Optometría; Carmen Amparo Ramírez Santiago, Banquera; Ana Cecilia Ramírez Santiago, Secretaria y Jesús Raúl Ramírez Santiago, Bioquímico. Fue abuela de catorce (14) nietos, todos profesionales y bisabuela de catorce (14) bisnietos. Fue una persona virtuosa, de una gran prudencia, verdadera entrega y caridad cristiana. Fue una abuela admirable, una esposa amante de entrega total y una madre extraordinaria.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Hacer llegar a la familia de la señora Amparo Santiago Morera Vda. de Ramírez, las condolencias del Senado, sus miembros y su

personal.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada al Dr. Manuel Luis Ramírez Santiago hijo, Optómetra.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación".

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 368, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento del distinguido ex-alcalde de Ponce, Joselyn Tormos Vega.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Ponce ha perdido un excelente hombre de pueblo dedicado completamente al servicio público. Se trata de un ilustre líder político, gran ser humano, líder cívico, persona que inspiraba gran amor hacia los seres humanos necesitados. Siendo electo Alcalde de Ponce para el año 1976, se desempeñó como un gran líder político, persona disciplinada, digna de respeto ante sus compañeros de partido político y entregado a su

pueblo ponceño. Durante su incumbencia como Alcalde realizó grandes obras en Ponce y dejó en ellas sus huellas para el recuerdo y el regocijo del pueblo. Varias de sus obras fueron la construcción de la Cruz del Vigía, el Parque Ceremonial Indígena, Secretaría de Deportes, Restauración de la Casa Alcaldía, Remodelación de la Plaza y la Plaza Artesanal, entre otras.

Se desempeñó también como excelente esposo y padre. Su adorada e inconsolable esposa Irding Chardón, con quien tuvo sus cuatro amantísimos hijos llamados José, Juliana, María de los Angeles y Ricardo. Siendo además hombre sencillo, de pueblo, querido por todos, buen cristiano, desprendido hacia el amor fraterno, ayudando siempre al necesitado. En los momentos difíciles supo estar presente y ayudar a su pueblo ponceño, acreedor del amor que el pueblo de Ponce siempre le brindó. Incansable, laborioso, hombre humilde, caritativo, cívico y gran deportista. Estará siempre en el corazón y en el recuerdo de su pueblo ponceño.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1. Expresar públicamente que el pueblo de Ponce está de duelo por el fallecimiento de quien en una ocasión fue Alcalde de la Ciudad Señorial de Ponce, Joselyn Tormos Vega.

Sección 2. Hacer llegar a la familia del ex-alcalde Tormos Vega, las más profundas condolencias del Senado, sus miembros y su personal.

Sección 3. Copia de esta resolución deberá ser entregada en forma de Pergamino a la señora Irding Chardón Vda. de Tormos.

Sección 4. Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden en la consideración de las medidas, dejando para último término el Proyecto del Senado 396.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

- - - -

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 367, titulada:

"Para expresar el más profundo pésame por el falle-

cimiento de la señora Amparo Santiago Morera Vda. de Ramírez (ponceña)."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas que vamos a someter en bloque. Señor Presidente, sería en la Cláusula Resolutiva, debe tacharse "Resuélvase" y sustituirse por "Resuélvese". En la Exposición de Motivos, la página 1, línea 7, después del nombre "Ponce" insertar una coma "," y a la página 1, línea 7, también, tachar "Organización" y sustituir -está en mayúscula- por "organización" en minúscula, esa es una de estilo. Solicitaríamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: También tenemos que indicar que entre la línea que señala a qué Comisión ha sido referida y el título, debe aparecer la palabra "RESOLUCION" en el centro, por lo cual solicitaremos también esa enmienda de estilo.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la

aprobación de ...

SR. PRESIDENTE: Esta medida. ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 368, titulada:

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento del distinguido ex-alcalde de Ponce Joselyn Tormos Vega."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Nosotros hemos solicitado ser coautores de esta medida, digo, junto con el compañero Zavala Vázquez, en relación al fallecimiento del ex-alcalde de Ponce, Joselyn Tormos Vega. Solicitaríamos, señor Presidente, una enmienda de estilo solamente, donde dice "Resuélvase" debe ser "Resuélvese" y obviamente añadirse los dos puntos suspensivos ":".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 366, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución del Senado 366 fue aprobada en la pasada Sesión, se aprobó sin enmiendas. Sin embargo, luego nos hemos dado cuenta de que en la parte de Exposición de Motivos, a la línea 13, del segundo párrafo...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para respaldar la reconsideración. ¿Ya se había hecho? Pues, muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, compañero, estamos en el turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día, por lo cual en el turno de Mociones ya

habíamos hecho la correspondiente moción.

Señor Presidente, a lo que íbamos es que en el segundo párrafo, línea 13, en la Exposición de Motivos, se omitió añadir, después de "boxeo", "Félix (Tito) Trinidad, Campeón Welter de la Federación Mundial de Boxeo" y esa sería la enmienda que haríamos a la Resolución del Senado 366. Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para continuar la consideración de la medida que queda pendiente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al receso? No hay objeción, receso hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

\*RECESO\*

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 396, titulado:

"Para adicionar una cláusula (10) a la Subsección (d) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a fin de armonizarla con las disposiciones federales referentes a búsqueda de empleo y trabajo adecuado en el Programa de Beneficios Extendidos."

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, la Comisión de Trabajo ha rendido un informe que contiene unas enmiendas. La moción es en el sentido de que se aprueben las medidas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. NOGUERAS, HIJO: Hay dos enmiendas adicionales que conforman dos partes del Proyecto, al lenguaje existente de la Ley y de la enmienda que se acaba de aprobar. La primera es en la página 2, línea 1, en el texto, donde dice "cláusula", para hacer consistentes con toda las disposiciones de ley debe decir en lugar de "una cláusula" debe sustituirse por "un párrafo", página 2, línea 1.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la enmienda.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, la moción es en el sentido de que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. NOGUERAS, HIJO: Para una enmienda en el título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título, adelante.

SR. NOGUERAS, HIJO: Para que se sustituya en el título, en la línea 1 donde dice "una cláusula" sustituir por "un párrafo".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción.

SR. TIRADO DELGADO:

No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la enmienda al título. Otro asunto. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día, no obstante, señor Presidente, habíamos conversado con varios señores legisladores que se encuentran en unas vistas y otros que están camino hacia acá, que estaríamos celebrando la votación a las tres de la tarde (3:00 p.m.) y varios compañeros, a la luz de eso, se han retirado a sus oficinas. Solicitamos, señor Presidente, que recese hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.) para entonces, efectuar la Aprobación Final de las medidas que han sido consideradas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Antes del receso, compañero Portavoz, quisiera que nos informara en qué status están las medidas de la agenda que envió el Gobernador, y cuándo, más o menos, se esperan que estén llegando al Hemiciclo para los informes correspondientes a Secretaría y las medidas para la discusión en el Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, podemos indicarle en estos momentos, que de las medidas que están incluidas en la Extraordinaria se han

aprobado una por el Senado, la Resolución Conjunta del Senado 260, que hemos aprobado en primera votación y el Proyecto del Senado 396. Ahora bien, el Proyecto del Senado 397, se encuentra en estos momentos en la Comisión de Vivienda que preside el compañero Enrique Meléndez. Estamos en espera de que la Comisión rinda su informe y esperamos que ésa se pueda producir para aprobación en la próxima semana, toda vez que se trata de una autorización al Secretario de la Vivienda para vender en subasta a unos desarrolladores privados, unos proyectos.

Sobre el Proyecto de los Vales Educativos, se nos ha indicado que para finales de la próxima semana podremos estar considerándolo, que es el P. del S. 399 y que está referido a la Comisión Conjunta de Educación. El Proyecto de Senado 400, que crea la Administración de Seguros de Salud, es un Proyecto que también, posiblemente para finales de la semana próxima, el Senado esté en condiciones de poder estar considerando la medida. El Proyecto del Senado 413, que es el que enmienda la Ley 30, que es la que autoriza la emisión de bonos, ése se encuentra en la Comisión de Hacienda y, sin embargo, había un compromiso de que la Cámara aprobase la medida en primera instancia, aunque eso no quita que se pueda ir adelantando el trámite en el Senado. El Proyecto

del Senado 408, que es una de las medidas, 408, 409, 410 son medidas sobre turismo que en estos momentos están siendo objeto de unas vistas en conjunto con la Cámara, y la Cámara, pues, tiene una primera responsabilidad sobre estos Proyectos conforme el acuerdo suscrito por los Presidentes de ambos Cuerpos.

El Proyecto del Senado 411, que es una enmienda a la Ley de Administración de Servicios de Salud Mental, lo tiene la Comisión de Gobierno del Senado. Me informa el compañero Rolando Silva que muy probablemente la semana próxima podemos estar considerando la medida aquí.

Así es que, señor Presidente, esas son... En cuanto a las medidas que fueron sometidas en la ampliación, podemos señalar que ambas son medidas también de turismo que son unas cinco (5) medidas que están siendo consideradas por la Comisión de Turismo y de Gobierno conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes y están haciendo unas vistas en conjunto, también a la Comisión de Hacienda están asignados estos Proyectos.

Toda vez que los cinco (5) Proyectos de Turismo..., vamos a estar esperando que actúe en primer orden la Cámara, eso no quita que las Comisiones del Senado puedan ir..., creo que iban a suscribir en Comisión, señor Presidente, un informe conjunto, de manera que el

trabajo sería sumamente rápido una vez la Cámara apruebe, el Senado estaría en condiciones de aprobar conforme el informe conjunto.

De manera que, señor Presidente, creemos que si todo continúa de la forma que le hemos informado, habremos cumplido con nuestra responsabilidad según solicitado por el señor Gobernador para haber aprobado todas las medidas o, por lo menos, considerado todas las medidas durante la presente Sesión Extraordinaria que finaliza el 31 de agosto.

SR. PRESIDENTE: De manera que todos los Proyectos están bastante adelantados en su trámite, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: Están adelantados en sus trámites a nivel de las Comisiones, aunque entendemos que el Proyecto, por ejemplo, de enmienda a la Ley de Salud Mental que tiene la Comisión de Gobierno, estoy seguro que pudiéramos tenerlo a principios de semana, igual que la medida que está referida a la Comisión de Vivienda. Así que esa es la situación. ¡Ah!, y la Comisión de Hacienda, señor Presidente, que también entiendo que podría estar informando a principios de semana.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna medida que presente alguna dificultad en este momento?

SR. RODRIGUEZ COLON: En términos procesales, no hay ninguno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En su

trámite, ¿no hay ninguno?

SR. RODRIGUEZ COLON: No.

SR. PRESIDENTE: Bien. Entonces, hay una moción de receso. Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no es que queramos terciar en este asunto lo que Su Señoría ha planteado, sino que le ha pedido al señor Portavoz de la Mayoría Parlamentaria que le explique cuál es el estado y el "status" de la legislación que ha enviado el señor Gobernador de Puerto Rico a esta Asamblea Legislativa. Simplemente, señor Presidente, para recordarle a los distinguidos compañeros que este año hay una Segunda Sesión Ordinaria y que a la misma vez no hay Segunda Sesión Ordinaria en año eleccionario y éste es un año en que hay una consulta que se le va a someter al pueblo; y en el ínterin, nosotros hemos estado aquí prácticamente todo el año y que habrá una Segunda Sesión Ordinaria para el 15 de septiembre, y estamos en agosto, y estamos en una Segunda Sesión Extraordinaria, para que por lo menos terminemos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, señor Presidente, para que no estemos aquí, yo no diría que anquilosado o anquilosado, pero uno no puede pasar por alto que hay esa consulta el 14 de noviembre y si uno no acude al Hemiciclo, uno paga un precio y si uno viene paga otro precio, por lo menos acelerar los trabajos de este Senado de Puerto Rico que yo sé que va a paso cómodo y paso

ligerito, pero no tan ligero y a la misma vez no tan corto, que nos retengan aquí durante todo este año. Eso es lo que quería señalarle al distinguido Presidente, que sabemos que está muy atento y consciente de esta situación.

SR. PRESIDENTE: Sí. Sobre ese particular déjeme explicarle al distinguido compañero Sergio Peña lo siguiente: Hemos conversado este asunto con el Presidente del Partido Independentista, Rubén Berríos, miembro del Senado, con el Presidente del Partido Popular, Miguel Hernández Agosto, miembro del Senado; y lo que hemos acordado es que el Senado sesionará temprano en la tarde. En algunas ocasiones sesionaremos por la mañana y haremos todo lo posible porque las Sesiones del Senado no se extiendan más allá de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), si posible terminarlas bastante antes de manera que los compañeros Senadores puedan atender los compromisos políticos que tienen con su partido y con la consulta plebiscitaria; de suerte que tenga la seguridad de que ese compromiso se va a cumplir. Bien.

SR. PEÑA CLOS: Agradecemos la explicación y la orientación que nos ha ofrecido el distinguido Presidente del Senado, ya que desconocíamos de esos acuerdos que usted ha logrado con los Presidentes de las otras colectividades que estamos aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo

no? Muchas gracias, compañero. Hay una moción de receso hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.). ¿Alguna objeción? No hay objeción, receso hasta las tres (3:00).

\*RECESO\*

-----

Transcurrido el receso, es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rolando A. Silva, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. SILVA): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos, como una moción incidental, solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 368 que habíamos aprobado en primera votación.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Llámese la medida.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 368, titulada:

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento del distinguido ex-alcalde de Ponce, Joselyn Tormos Vega."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos varias enmiendas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...vamos a solicitar que se tache en la segunda línea del primer párrafo, "dedicado completamente" y sustituir "que dedicó parte de su vida al servicio público". De manera que diría: "El pueblo de Ponce ha perdido un excelente". Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos en estos momentos a solicitar que se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos la Resolución del Senado 368.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado

367, Resolución del Senado 398 y Proyecto del Senado 396. También, que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción a la moción del señor Senador, así se acuerda. Adelante con el Calendario de Votación Final. Señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos nuevamente señalar cuáles son las medidas que estaremos votando, se trata de la reconsideración de la Resolución del Senado 366, la Resolución del Senado 367 y el Proyecto del Senado 396.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se dispone. Adelante con el Calendario de Votación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se permita al compañero Rodríguez Negrón votar en primer turno, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, llámese al senador Rodríguez Negrón en primera instancia.

CALENDARIO DE  
APROBACION FINAL DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 396

"Para derogar la Ley Núm. 67 de 16 de septiembre de 1992 que autoriza a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, agencia adscrita al Departamento de la Vivienda a vender mediante subasta a desarrolladores privados los proyectos Factor, Jauca y María Antonia, localizados en Arecibo, Santa Isabel y Guánica, respectivamente, para la construcción de viviendas de interés social."

Reconsideración de la  
R. del S. 366

"Para expresar la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos nuestros campeones de Boxeo para el año 1993: Juan "John John" Molina, Wilfredo Vázquez, Orlando Fernández, Daniel Jiménez, Rafael Del Valle, Santos Cardona, Félix Trinidad y José Camacho."

R. del S. 367

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento de la señora Amparo Santiago Morera Vda. de Ramírez (ponceña)."

VOTACION

El Proyecto del Senado 396, la reconsideración de la Resolución del Senado 366 y la Resolución del Senado 367, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Rolando A. Silva, Presidente Accidental.

Total.....2  
5

VOTOS NEGATIVOS

Total.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....

0

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aprobadas todas y cada una de las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señora senadora. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El próximo domingo 22 de agosto, posiblemente cumple su mayoría de edad una persona a quién nosotros queremos y respetamos muchísimo y que, juntamente con nosotros, es una nueva adquisición aquí al Senado de Puerto Rico, pero que lleva muchísimos años en el servicio público y en el servicio a este país. Yo quiero hacer una expresión de felicitación con todo el respeto y el cariño que le tenemos al senador don Eudaldo Báez Galib, quien cumple años el próximo domingo.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Estoy seguro que todos los Senadores en el Hemiciclo se unen a todos esos buenos deseos de la senadora Lebrón, siempre y cuando sean 21 años... como nos indicó que era su mayoría de edad, pues, hacemos constar eso a todos los fines legales pertinentes. Próximo asunto, señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: También quere-

mos hacer constar que en el día de hoy es el cumpleaños de nuestro Presidente Bill Clinton.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Debidamente anotado en el récord de esta Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos queremos unir a las expresiones de felicitación al compañero Báez Galib, le deseamos que cumpla muchos más.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Habíamos indicado que se unían todos los Senadores presentes en el Hemiciclo a los deseos de felicidad y de alegría esbozados por la senadora Lebrón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien. Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), toda vez, señor Presidente, que vamos a tener el mensaje del señor Gobernador de Puerto Rico, doctor Pedro Rosselló; en un mensaje especial a la Asamblea Legislativa en relación a la medida del Plan de Seguro de Salud propuesto por la Administración. Ese mensaje será a las seis de la tarde (6:00 p.m.) en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes; los que estaremos, señor Presidente, es que el lunes, para que los compañeros tengan una idea, estaremos considerando las medidas que estén en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y, en su momento, recesaremos ante la Votación Final para escuchar el mensaje del

Gobernador y concluido el mensaje del Gobernador vendremos al Hemiciclo del Senado para realizar la votación. Señor Presidente, solicitamos que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SILVA): Levante sus trabajos. Si no hay objeción, así se acuerda. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, día veintitrés, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).